

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2025.

Doctor

HAROLD ANTONIO HERNANDEZ MOLINA

Subdirector de Inspección y Vigilancia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Ciudad

Ref. Reporte de derechos pecuniarios – Vigencia 2026

Respetado Doctor Hernandez:

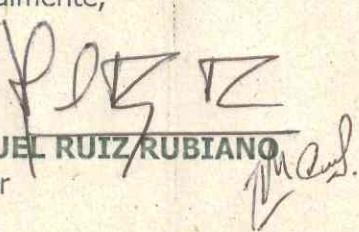
En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017 y atendiendo lo establecido en su artículo 10, "Justificación del incremento de los derechos pecuniarios por encima del índice de inflación", me permito informar lo siguiente:

Para la vigencia 2026, la Universidad El Bosque realizó un ajuste en los valores de matrícula de programas de Pregrado y Posgrado, con un incremento promedio del 4,75 %, porcentaje inferior al IPC anualizado (noviembre – octubre), que fue del 5,51 %.

Cabe señalar que, de manera excepcional, el programa Médico Quirúrgico de Oftalmología presentó un incremento del 8 % para la nueva cohorte. Contando con un recurso adicional equivalente a \$3.402.000 por encima del IPC, este incremento obedece a la implementación de componentes académicos adicionales que se orientarán a fortalecer la formación de los estudiantes.

La información de los Derechos Pecuniarios solicitada, ya se encuentra registrada en el Módulo de derechos pecuniarios del SNIES, en las plantillas de Derechos pecuniarios y Valores de matrícula, también se encuentra en la página web de la Universidad en el link "Valores Pecuniarios".

Cordialmente,


MIGUEL RUIZ RUBIANO

Rector

Anexo: Acuerdos de incremento derechos pecuniarios 2026
 Cuadro de valores de matrícula 2026 comparados con 2025